



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **570-15**

28 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.419/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Maria Julia Rivero, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. María Julia Rivero – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago correspondiente al Postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 43/15, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 14/07 del 09-10-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11-08-15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. MARIA JULIA RIVERO Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al Postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

MS
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **570-15**

28 SEP 2015

Salta,
Expediente Nº 12.419/15

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Enfermería, y siga al Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZENONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa